



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLARMERO

Aprobación inicial de modificación de créditos presupuestarios ejercicio 2019

Queda expuesto al público el acuerdo de la Junta Vecinal de Villarmero por el que se acuerda la modificación de créditos presupuestarios del ejercicio 2019: Incremento del gasto en 161 22101 por factura de depuración de aguas 24.000 euros financiado mediante remanente de Tesorería. Incremento de 3.600 euros en 338 22699 por disminución de 2.800 euros en 920 212 y 800 euros 920 2260400.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://juntavecinaldevillarmero.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 3 de diciembre de 2019.

El alcalde pedáneo,
Juan Tomás Santiago Huidobro